

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9297 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia para el trámite de información pública en el expediente administrativo incoado para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a los interesados en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas.*

Por medio del presente anuncio esta Demarcación de Costas en Murcia procede a cumplimentar el trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en relación con el expediente administrativo de la referencia, para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a la Mercantil GINMO CHAMBERÍ, S.L. en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en relación con las ocupaciones destinadas a vivienda, pertenecientes a la finca inscrita con el número 33.133 en el Registro de la Propiedad número uno de San Javier (Referencia: CNC12/21/30/0047) y afectadas por el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobado por medio de Orden Ministerial de fecha 13 de marzo de 2000, del tramo de unos tres mil trescientos setenta y dos (3.372) metros de longitud, denominado Tramo 10, que comprende desde el norte de los terrenos que confrontan con el puerto deportivo de El Estacio hasta el norte de la Urbanización Veneziaola, en La Manga del Mar Menor, lado del Mar Menor, en el término municipal de San Javier (Murcia). (DL-34).

El expediente administrativo estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se pueden consultar y presentar las alegaciones y observaciones oportunas. La documentación para consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-cnc12-21-30-0047.aspx>, así como en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia (ubicadas en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 - 1ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 30071. Murcia), en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, previa cita a través de la dirección de correo electrónico bnz-dcmurcia@miteco.es

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando las referencias que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Murcia, 22 de marzo de 2022.- Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A220010687-1